

**PLIEGO DE CONDICIONES** por el que se regirá la adjudicación de permisos de caza, atribuidos a las entidades locales y ayuntamientos de la comarca de Liébana en la Reserva Regional de Caza Saja para la temporada 2.025-2.026 y Sociedad Ganadera de los puertos de Pineda, Sociedad ganadera de Piasca y junta vecinal de Barago, que se celebrará el día 5 de abril de 2.025, a las 17,30 horas, en el recinto ferial sito en Potes.

1º La subasta se celebrará por el sistema de pujas con los siguientes precios de salida mínimos:

- 1 - VENADO Trofeo (1) 1500€
- 2.- VENADO no medallable (9): 800 €
- 3.- VENADO selectivo (2): 500 €
- 4.- REBECO Hembra no medallable (9): 800 €
- 5.- REBECO Hembra selectiva (1): 500 €
- 6.- REBECO Macho no medallable (10): 1.200 €
- 7.- Batidas de venado hembras y crías: 6 batidas, 800 €

**SOCIEDAD GANADERA DE PINEDA (\*)**

- 1.- CIERVO Tipo A (1)
- 2.- CIERVO Tipo B (3)
- 3.- CIERVO hembra (1)
- 4.- REBECO Tipo A (1)
- 5.- REBECO Tipo B (1)
- 6.- REBECO hembra (1)
- 7.- JABALÍ MONTERÍA (2)
- 8.- PERDIZ BECADA (1)

**SOCIEDAD GANADERA DE PIASCA (\*)**

- 1.- CIERVO Tipo B (1)
- 2.- REBECO Tipo B (1)
- 3.- REBECO hembra (1)

**JUNTA VECINAL DE BARAGO**

- 1 – CIERVO tipo B (1)
- 2 – JABALI MONTERIA (1)

(\*) Solo para Puertos de Pineda y Sociedad Ganadera de Piasca: Los precios que resulten en la subasta se verán incrementados en un 21 % correspondiente al I.V.A. más 121 € como gastos necesarios para el control de aprovechamiento para recechos/aguardos y 60,50 € para cacerías colectivas de caza mayor, más la cuota complementaria correspondiente a cada pieza de caza si la tuviera.

2º Podrán participar en la subasta todas las personas mayores de edad con capacidad jurídica para obligarse.

3º Las ofertas podrán ser presentadas en el siguiente correo electrónico (sociedadcazapescapicosdeeuropa@gmail.com), finalizando el plazo de presentación de las ofertas el día 4 de abril a las 14:00 horas. Rellenar Anexo II y enviar al e-mail indicado. Estas ofertas se tendrán en cuenta en el momento de proceder a la subasta de la pieza elegida, que será adjudicada al ofertante si nadie mejora el precio en la subasta.

**¡¡IMPORTANTE!** Si se recibe por mail una propuesta superior al PRECIO de SALIDA, la subasta comenzará por este importe.

4º La cantidad mínima sobre la entrada u oferta será de 50 €.

5º El adjudicatario de cada PERMISO DE CAZA deberá entregar en la mesa de la subasta fotocopia del D.N.I. y número de teléfono, **y abonar el importe de dicha adjudicación en el acto o en un plazo no superior a 8 días contados a partir de la fecha de adjudicación. El incumplimiento de este último requisito se entenderá como renuncia a la adjudicación**, pudiendo la mesa de la subasta disponer de la pieza o batida en la forma que estime conveniente. El pago se realizará por transferencia o ingreso bancario en el siguiente número de cuenta:

ENTIDAD: CAJA RURAL DE ASTURIAS

Nº DE CUENTA: ES85 3059 0123 77 3853349920

TITULAR: Sociedad de Caza Pesca Picos de Europa

En concepto es IMPRESCINDIBLE que aparezca el nombre y apellidos del CAZADOR si no fuera el adjudicatario en la subasta del permiso y CÓDIGO del mismo.

**6º Los adjudicatarios deberán solicitar a la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza el correspondiente permiso de caza con al menos 10 días de antelación a la fecha en que tenga previsto cazar. Los permisos se expedirán previo pago de la cuota de entrada establecido en el Decreto 66/2.014 de 30 de octubre (BOC extraordinario nº 56 de 31 de octubre de 2024) cuyos importes figuran en la ley de Cantabria 03/2024, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. Publicado en el BOC extraordinario nº 46 lunes de 30 de diciembre de 2024.**

7º Las piezas que se han quedado desiertas se adjudicarán, si hay ofertas, por el precio de salida en el periodo hábil de caza de cada especie.

8º Las Entidades Propietarias renuncian al cobro de la cuota complementaria generada por cada pieza cazada.

9º Toda cuestión litigiosa que pueda surgir sobre la interpretación de estas normas, será resuelta por la mesa de la subasta.

10º Las piezas subastadas con autorización de la Sociedad Ganadera de los Puertos de Pineda, la Sociedad Ganadera de Piasca y la junta vecinal de Barago, se registrarán según la Dirección Técnica de la Reserva Regional de Caza "Fuentes Carrionas" y bajo las condiciones del Plan de Caza de dicha Reserva Regional .

**SOCIEDAD DE CAZA Y PESCA PICOS DE EUROPA**

**TELÉFONO 696 558 428**

**[sociedadcazapescapicosdeeuropa@gmail.com](mailto:sociedadcazapescapicosdeeuropa@gmail.com)**